

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR POR DAÑOS A EQUIPOS ELÉCTRICOS

Estimado consumidor, los reclamos por daños y perjuicios deberán presentarse por escrito ante la empresa de distribución

Tienen 72 horas hábiles para efectuar su reclamo, detallando el día y hora de ocurrencia del suceso.

Clientes tienen 5 días hábiles para recurrir



ANTE PRIMERA INSTANCIA DE LA DISTRIBUIDORA



TIENE 10 DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER

RESPUESTA NO SATISFACE AL CLIENTE

Si la respuesta es fuera del plazo o no hay respuesta tanto en primera como en segunda instancia

RECLAMO PROCEDE A FAVOR DEL CLIENTE ARTO. NSE 7.4.5

ANTE SEGUNDA INSTANCIA DE LA DISTRIBUIDORA



TIENE 3 DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER

Si la respuesta no satisface al cliente, tiene 15 DÍAS hábiles para presentar recurso de revisión ante INE.

INE recibirá el recurso de revisión y extenderá una constancia que garantiza que la distribuidora no suspenderá el servicio, en tanto no se emita una **Resolución** del caso.

EN EL INE EN ATENCIÓN AL CONSUMIDOR



Dirección de Atención al Consumidor
Telf.: 22774040 – 22775318 -22786909

Apdo. postal 3226

E-mail: dac@ine.gob.ni

<http://www.ine.gob.ni>

Rotonda Centroamérica, 350 m al oeste.
Managua - Nicaragua

[Ver dirección de otras sucursales de INE dando clic aquí](#)